RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 08/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESTINADOS A LA XIMA. REGIÓN SANITARIA Y SUS HOSPITALES DEPENDIENTES

Fernando de la Mora, 18 de ABRIL de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 22/2012 para la Adquisición de Aires Acondicionados, ID N° 240.000, destinados a la XIma. Región Sanitaria y sus Hospitales Dependientes; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. N° 71/2012 de fecha 27 de MARZO del 2012 con Exp. N° 310549.----------

Que se cursó invitación en fecha 03 de ABRIL de 2011 a las empresas: PIRO'Y S.A._; GOTZE INGENIERIA SA; GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC; NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA; y DC DERLIS CANIZA ACUÑA.----------

Que en fecha 09 de abril del corriente año, se realizó la apertura, con la recepción de (3) tres ofertas: 1. Ing. Derli A. Caniza; 2. Gotze Ingeniería S.A.; y 3. Mega Service S.R.L.------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar los ítems 1; 2 y 3 a la firma Gotze Ingeniería S.A., por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Aires Acondicionados para la XIma. Región Sanitaria y sus Dependencias, a favor de la firma:

EMPRESA	RUC	*N° de LOTES* ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
GOTZE INGENIERIA SA	80046302-1	1; 2 y 3	49.060.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**49.060.000.-**

(Guaraníes: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL**.--.), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 540 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria